

ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS EN EL NUEVO ENTRONQUE AEROPUERTO

Entidad: Ministerio de Obras Públicas

Ubicación: Corredor Sur – Entre los entronques Ciudad Radial y Tocumen.



OBJETO:

Establecimiento de tarifas para el nuevo entronque Aeropuerto.

ANTECEDENTES:

- Existe un segmento que inicia al extremo Este del corredor Sur (intersección de la Carretera Panamericana con Calle Las Américas) hasta el nuevo entronque Aeropuerto, cuya distancia promedio es 2.107 km.
- Este segmento fue construido por ENA SUR, S.A. dentro del área de concesión, siendo parte de la infraestructura a mantener por esta concesionaria.

- Los usuarios que por esta vía transitan gozan de los beneficios directos que provee esta red viaria como son la mejora en la movilidad, hacia y desde el Aeropuerto de Tocumen, y la asistencia vial para servicios de emergencia.
- El artículo 12, numeral 10 de la Ley 5 de 1988 en concordancia con la Cláusula Cuarta del Contrato de Concesión 70-96 de 6 de agosto de 1996, regulan la revisión tarifaria establecida para el Corredor Sur, en este caso para que sea concordante a los segmentos que realmente recorra cada usuario. Las tarifas pueden ser revisadas y/o modificadas una vez cuente con la aprobación del MOP.

EVALUACIÓN Y PROPUESTA:

- Según el Contrato de Concesión 70-96 de 6 de agosto de 1996, y sus adendas, se establece que el Estado otorga a ENA SUR, S.A. el desarrollo del proyecto Corredor Sur, el mantenimiento, administración y explotación; así como, las modificaciones a los mismos a que lleguen de común acuerdo entre el MOP y ENA SUR, S.A.
- Conforme lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley 76 de 2010, a continuación, se muestran las tarifas establecidas para la entrada y salida del nuevo entronque Aeropuerto:

CASETAS	CLASE A (Auto, pickup, motocicletas)	CLASE B (Autobus y microbús)	CLASE C y D (Camiones unitarios y articulados)
Aeropuerto B (Hacia el Este)	B/. 0.50	B/. 0.75	B/. 1.40
Aeropuerto A (Desde el Este)	B/. 0.50	B/. 0.75	B/. 1.40